Aprobado por resolución No. 00882 de 1992 preescolar, No. 001359 del 2000 Básica Primaría, No. 009461 de 2007 Básica Secundaria, No. E348 de 2010 Educación Media y No. 948 de 2014 autorización sede II. Preescolar – Básica- Media.



INSTRUCTIVO PARA PAGO DE PENSIÓN

Estimados padres de familia:

Reciban un saludo muy especial. Los Docentes y el personal administrativo del colegio Gimnasio San Mateo dan a conocer los procesos que tiene el colegio para hacer el pago de pensión así:

SI DESEA REALIZAR SU PAGO MEDIANTE PSE:

 Ingrese a la página del colegio https://www.gimnasiosanmateo.edu.co/ allí encontrarán el botón de PSE para pagos en línea.



Tenga en cuenta la siguiente información para hacer el proceso del pago:

Referencia 1: 35409649

Referencia 2: Nombre completo del estudiante y curso - concepto del pago (pensión, matrícula,

inscripción...etc.)

<u>Concepto:</u> colegio

Valor: El valor indicado por secretaría

<u>Correo: sanmateo07@yahoo.es</u> o sanmateo07secretaria@outlook.es

Número de celular: Celular del padre de familia

<u>Identificación del pago:</u> Número de identificación del padre de familia del estudiante.

<u>DAR CLIC Y DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN:</u>

5. Encontrará la interfaz transaccional para realizar sus transferencias de la Entidad Financiera donde tenga su cuenta hacia Crediflores.





"Educar en valores a niños y jóvenes"

Aprobado por resolución No. 00882 de 1992 preescolar, No. 001359 del 2000 Básica Primaría, No. 009461 de 2007 Básica Secundaria, No. E348 de 2010 Educación Media y No. 948 de 2014 autorización sede II. Preescolar – Básica- Media.



6. Diligencia los datos solicitados.

| *Identificación del Asociado: | 12456987 | 0 |
|----------------------------------|----------------------------------|---|
| | *Descripción del Pago: Ahorros * | 0 |
| *Valor | r a Pagar: 1000000 | 0 |
| Correo Electrónico: | asociado@gmail.com | 0 |
| Número Celular o Fijo: | 3205894xxx | 0 |

7. En la descripción de pagos debe escoger la opción correspondiente al traslado que desea hacer como muestra la imagen.



Todos los campos deben ser diligenciados. En caso de que la transferencia la realice un tercero a la cuenta del Asociado debe tener todos los datos que solicita el portal para realizar la operación.



8. Después de diligenciar los datos dar clic en el botón pagar.





"Educar en valores a niños y jóvenes"

Aprobado por resolución No. 00882 de 1992 preescolar, No. 001359 del 2000 Básica Primaría, No. 009461 de 2007 Básica Secundaria, No. E348 de 2010 Educación Media y No. 948 de 2014 autorización sede II. Preescolar – Básica- Media.



9. A continuación debe verificar sus datos para continuar.





). Debe elegir tipo de cliente.



11. Seleccione la Entidad Financiera donde tiene su cuenta y clic en "Continuar".





"Educar en valores a niños y jóvenes"

Aprobado por resolución No. 00882 de 1992 preescolar, No. 001359 del 2000 Básica Primaría, No. 009461 de 2007 Básica Secundaria, No. E348 de 2010 Educación Media y No. 948 de 2014 autorización sede II. Preescolar – Básica- Media.



12. En esta parte se define si es persona natural o persona jurídica. Si no se ha registrado debe registrarse para operaciones PSE.





Diligencie todos los datos solicitados para realizar el registro en PSE.

Ve a Configuración para activar Windows.

CREDIFLORES

13. Si es usuario registrado, digite el correo electrónico



Indique si desea "Abandonar el pago" o desea "Seguir".



Aprobado por resolución No. 00882 de 1992 preescolar, No. 001359 del 2000 Básica Primaría, No. 009461 de 2007 Básica Secundaria, No. E348 de 2010 Educación Media y No. 948 de 2014 autorización sede II. Preescolar – Básica- Media.



14. Continue la operación en la entidad financiera seleccionada, cada una de acuerdo a la funcionalidad del portal transaccional.





15. Para confirmar la operación, al correo electrónico registrado llegará la información de transacción rechazada o aprobada.







Aprobado por resolución No. 00882 de 1992 preescolar, No. 001359 del 2000 Básica Primaría, No. 009461 de 2007 Básica Secundaria, No. E348 de 2010 Educación Media y No. 948 de 2014 autorización sede II. Preescolar – Básica- Media.



ESTIMADO ASOCIADO O USUARIO TENGA EN CUENTA

Esta pasarela de pagos está habilitada únicamente para transferir dinero desde Entidades Financieras hacia la Cooperativa, no para transferencias desde CREDIFLORES hacia otras Entidades Financieras.

Montos Autorizados para operaciones:

Persona Natural: El tope máximo establecido para Persona natural en monto de operaciones es de 10 SMMLV.

Persona Jurídica: El tope máximo establecido para Persona Jurídica en monto de operaciones es de 20 SMMLV.

La transferencia que usted realice tendrá un costo de:

Si la transferencia es de 0 a \$15.000.000 el valor de la comisión es de Novecientos pesos (\$900)

Si la transferencia es de \$15.000.001 en adelante el valor de la comisión es de mil cuatrocientos pesos (\$1.400).

<mark>SI DESEA REALIZAR SU PAGO EN LÍNEA A CUENTA DE BANCOLOMBIA</mark> MEDIANTE TRANSFERENCIA;

Dar clic en el botón PSE y en la parte izquierda de la página se despliegan los diferentes bancos, elegir el ícono de Bancolombia. Es importante seguir las instrucciones que se van dando ventana a ventana.

5. Encontrará la interfaz transaccional para realizar sus transferencias de la Entidad Financiera donde tenga su cuenta hacia Crediflores.





Aprobado por resolución No. 00882 de 1992 preescolar, No. 001359 del 2000 Básica Primaría, No. 009461 de 2007 Básica Secundaria, No. E348 de 2010 Educación Media y No. 948 de 2014 autorización sede II. Preescolar – Básica- Media.



PAGO EN OFICINA DE LOS BANCOS

<u>CREDIFLORES</u>

Recuerde que ya No se da talonario en la oficina del banco solicite recibo de consignación, diligencie como se muestra a continuación. Guarde su soporte.



A tener en cuenta:

- 1. Para el colegio Gimnasio SAN MATEO es importante su bienestar, por favor guarde soporte de pago.
- 2. Se recuerda a padres de familia y/o acudientes que el pago de pensión se debe realizar los cinco primeros días del mes.

La puntualidad en el pago permite cumplir con los deberes establecidos.